

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO N°: 2.371.-

RETIRO; 01 de Agosto de 2023

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Consultoría en Capacitaciones KÜdell SPA., Rut 77.610.316-0;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 15/06/2023;
3. - El Informe Sanitario N°48 de 28/07/2023 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
4. - El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Prestación de Servicios de Capacitaciones", a los señores Consultoría en Capacitaciones KÜdell SPA., Rut N° 77.610.316-0, para su local Comercial ubicado Avda. Errázuriz N°911, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CÉSAR R. LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (S)



SIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/
CLG/EBF/Jll/rer.

